

Mendoza Activa: el Senado convirtió en ley el plan del Gobierno para reactivar la economía

4 agosto, 2020



A un voto de la unanimidad, aprobó los dos proyectos enviados por Rodolfo Suárez. Los tres ejes del programa son sostener el funcionamiento de las pymes locales, cuidar el empleo privado y garantizar los servicios públicos provinciales para dinamizar la economía en contexto de pandemia.

El Senado convirtió en ley Mendoza Activa, el programa del Gobierno de Mendoza que instrumenta una serie de acciones para reactivar la economía en el contexto de la pandemia, con 36 votos positivos y solo uno negativo, del FIT.

El programa busca impulsar la inversión del sector privado, afectado por las medidas de aislamiento y el desplome de sectores productivos en Argentina e inyectar movimiento a toda la cadena productiva mendocina, que es la que finalmente aporta al Estado para que pueda dar sus prestaciones a los ciudadanos.

Antes de que se tratara la ley, el vicegobernador Mario Abed y el ministro de Economía, Enrique Vaquié, recorrieron los 18 departamentos explicando los ejes del programa de reintegros a la inversión privada, que va de la mano de leyes como la de Empleabilidad y la creación de un “banco de vinos”.

“En un primer momento, toda la reestructuración de los fondos del Gobierno fue a parar al sistema sanitario, y ahora, la preocupación y la discusión pasa por mantener el capital social de Mendoza, que está íntimamente vinculado con las pymes y el empleo privado”, explicó Vaquié.

Sobre el programa

El objetivo central de esta ley es dar oxígeno al sector privado y generar certidumbre en medio de un escenario inédito en la historia mendocina.

Para acceder a algunos de los programas, que además apuntan a preservar el empleo, la inversión y el flujo en la cadena de pagos, se deben cumplir una serie de requisitos que estarán disponibles en el sitio oficial del Gobierno de Mendoza, con datos abiertos y gratuitos para todos. Las actividades incluidas son construcción, comercio, servicios, industria y agricultura.

Por otra parte, deja establecido que “en el caso de que los proyectos presentados no permitan cubrir los cupos planificados, se encuentra facultada la autoridad de aplicación a reasignar entre las distintas actividades económicas a efectos de un mayor aprovechamiento de los montos asignados al programa”.

El plan viene con un paquete de leyes: el Plan Provincial de Promoción del Empleo, compuesto por los programas Red Provincial de Empleo y Enlace: Programa Provincial de Entrenamiento Laboral Certificado.

La Red Provincial de Empleo tiene como objetivo central unir datos entre municipios para facilitar el empleo a los ciudadanos, con estrategias integrales y coordinación entre municipios, instituciones y organizaciones vinculadas a la empleabilidad en Mendoza.

Para llevar a cabo este plan de empleabilidad, el Gobierno de Mendoza destinará hasta \$ 210.000.000 mediante la generación de un fideicomiso exclusivo.

Por su parte, el Programa de Entrenamiento Laboral Certificado (Enlace) busca insertar a los mendocinos que no tengan empleo en la cadena laboral.

“El programa tiene tres instrumentos fundamentales. Uno de ellos tiene que ver con tres líneas de financiamiento del Fondo para la Transformación y el Crecimiento (FTyC); otro, con un programa de reintegros a la inversión de familias y contribuyentes mendocinos, y el último, para mejorar la empleabilidad con Enlace”, afirmó Vaquié.

El ministro brindó detalles del programa Enlace (Entrenamiento Laboral Certificado), que forma parte de Mendoza Activa: “Está pensado para que los mendocinos y mendocinas, de 18 años a 55 años, con colegio secundario completo, se entrenen durante cuatro meses, con la posibilidad de prorrogarlo por cuatro meses más, con un sueldo de \$7 mil. Una parte de este monto será pagada por el Gobierno de la Provincia y la otra por el empleador”.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza